



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

**DPCMVER/A/0310/2022**

**H. Veracruz, Ver., 17 de marzo del 2022**

**Asunto: Anuencia de anuncio**

**FARMACON S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E**

Le comunico que después de haber revisado la responsiva de seguridad estructural relativo a tres anuncios adosados, un anuncio Banner y un tipo unipolar de la empresa Farmacias Yza ubicado en **Orquídeas No.745 esquina Madre Selva, Colonia Dos Caminos** de este municipio y firmado por el perito responsable de Obra [REDACTED] **con Ced. Prof. [REDACTED]; Reg. Mpal. [REDACTED]; Reg. S.S.A. [REDACTED]**, así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento, esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente alguno para que continúe su funcionamiento.

**Nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento** y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del reglamento de Protección Civil para el municipio Libre de Veracruz.

Este Documento no es un permiso definitivo, por lo cual **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y/o autorizaciones de las diversas Direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

Sin más por el momento, quedo pendiente.

**ATENTAMENTE**

"Nuestro Puerto Nuestra Casa"

**LPC. ALFONSO GARCÍA CARDONA  
DIRECTOR**

ITR  
C.C.P. EXPEDIENTE  
C.C.P. MINUTA

Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón. Col. Centro. Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73  
Horario de atención administrativo: L a V de 8 a 15hrs

Eliminado 4 espacios con fundamento en el artículo 60 fracción I, 72 y 76 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 3 fracción X, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, noveno, trigésimo octavo, trigésimo noveno del primer párrafo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, protección de datos personales( nombre de perito responsable de obra, cedula profesional, registro municipal y registro SSA).

